

ANEXO IV 11

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE IMPORTACION		Nº
<p>LA SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</p> <p>(1) CERTIFICA Que el importador: Domicilio/Teléfono: con NIF: para las mercancías que se relacionan declara ante este Centro Directivo su intención de importar la referida mercancía.</p>		
(2) DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	(3) POSICION ESTADISTICA	
	(4) PROVEEDOR, DOMICILIO Y PAIS	
	(5) FABRICANTE, DOMICILIO Y PAIS	
	(6) VALOR EN DIVISAS (FOB O ANALOGO)	
	(7) CONTRAVALOR EN EUROS (FOB O ANALOGO)	
	(8) UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD TOTAL	
(9) OBSERVACIONES:		
<p>(10) La emisión del presente Certificado supone, por parte del importador, el compromiso de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importar el producto en cuestión en el Territorio nacional. - No modificar su destino antes de su importación, no transbordarla ni reexportarla sin autorización previa de las Autoridades españolas. - Comunicar a las Autoridades españolas cualquier transmisión de la propiedad o del uso de los productos importados. - Asumir el nuevo propietario o usuario, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, las mismas obligaciones impuestas al primer importador. - Prestar su conformidad a los controles que las Autoridades españolas estimen necesarios, para comprobar que el producto en cuestión se encuentra en territorio nacional. <p>El presente Certificado se da con independencia y a reserva del compromiso de lo establecido con carácter general para la importación de las mercancías objeto del presente Certificado, según el régimen comercial que le sea aplicable.</p>		
(11) DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, SER CIERTOS LOS DATOS EXPRESADOS, EL INTERESADO,	(12) POR LA SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	(13) SELLO Y FECHA